

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

GETAFE

LICENCIAS

Expediente: 552/2021/ACT. Código: URB-LICEVA.

Por D. Jonatan Álvarez Villar, se ha solicitado licencia de actividad para centro de tatuajes, en calle Don Fadrique, número 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 16 de septiembre de 2022.—El concejal de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(02/27.493/21)

BOCM-20221128-86

